



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12773

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 15.477,60 (PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, CON 60/100), a favor del Sr. Lio Néstor Arturo - D.N.I. Nº 7.783.151, en concepto de 30 días de Licencia no Gozada/13, perteneciente a la ex agente Rellan Griselda - Legajo Nº 17785/8 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7 6 2 05 - E E 1 1 0

1.6. Benef. y Comp./13 \$ 15 477 60

TOTAL \$ 15.477,60 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Sindicato T.M.L. \$ 232 16 \$ 232 16

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 15.477.60.-

Artículo 3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019 -

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**MARCELO A. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



RECOMULGADA POR DECRETO N°

1181

FECHA

20 MAR 2019

Registrada bajo el N°	52773
DIRECCION DE PLANEACION Jefe Int. Departamento División General de Gestión Administrativa Secretaría de Gobierno	

D.E.
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
División Adm. de la Secretaría de Gobierno

